

DOCUMENTO APROBADO XXI CUMBRE IBEROAMERICANA

“PROGRAMA IBEROAMERICANO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA REGIÓN”

TITULO DEL PROGRAMA: Programa Iberoamericano de los Adultos Mayores

PROPONE: Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

A.5. Aprobar la puesta en marcha del Programa Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región, en cumplimiento del mandato recibido por la SEGIB y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) de la XX Cumbre de Mar del Plata, con el objetivo de conocer y mejorar la situación de este colectivo en los países de la Comunidad Iberoamericana.

Países adheridos al Programa hasta su aprobación en XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno:

Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay, Uruguay.

ÁREA TEMÁTICA: Adultos Mayores, Seguridad Social y Servicios Sociales.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROGRAMA: Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

AÑO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN : 2011

FECHA DE INICIO: Enero 2012

DURACIÓN INICIAL: 3 años

1. JUSTIFICACION Y CONTEXTO

El envejecimiento de la población es hoy una evidencia a nivel mundial que tiene también su reflejo en la comunidad iberoamericana, en la que ya en la actualidad en torno a 50 millones de personas tienen 65 o más años, lo que representa cerca de un 8% de la población, con una clara tendencia a aumentar situándonos las previsiones alrededor del 20% de la población total hacia el 2050.

Esta tendencia se da igualmente en cuanto a la prolongación de la vida hacia edades más altas, de manera que se calcula que más de 11 de millones de personas superan hoy los 80 años y unos 5 millones los 85 años.

El envejecimiento de la población y el crecimiento del número de personas mayores (y de la proporción que suponen sobre el total de la población) tienen y tendrán aún más en el futuro un importante efecto sobre nuestras sociedades, en todos los órdenes, económico, social, familiar y político.

En ese contexto la situación de las personas de edad y la garantía de unas condiciones de vida dignas para este importante colectivo, se configura como una necesidad, tanto más apremiante cuanto mayor es el índice de envejecimiento y cuanto más rápidamente se modifica la estructura de las poblaciones. Esta garantía de vida digna supone, por tanto, un importante reto que nuestras sociedades tienen necesariamente que afrontar y que, sin duda, tendrá también gran influencia en su propia conformación, ya que de cómo seamos capaces de afrontar este reto dependerán cuestiones tan esenciales como los niveles de cohesión social, la capacidad de generación de crecimiento y desarrollo o la solidaridad intergeneracional.

Desde esta perspectiva y con el objetivo de mejorar la protección de los Adultos Mayores en la región, la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a través del programa de Acción de Mar del Plata, encomendó a la SEGIB, en conjunto con la OISS, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNPFA) y CEPAL/CELADE, trabajar en la preparación de un **Programa Iberoamericano** que, como continuación del Encuentro y el Estudio que están llevando a cabo la SEGIB y la OISS por mandato de la Cumbre de San Salvador, ***“aborde la situación de los Adultos Mayores en la región, con el objetivo de mejorar su protección”***.

El mencionado Encuentro se realizó en Montevideo en Septiembre de 2009 y el Estudio al que se refiere el Programa de Acción ha centrado su análisis de la situación, esencialmente, en los siguientes aspectos:

- El perfil demográfico de la población adulta mayor, así como las previsiones de crecimiento en las próximas décadas.
- Los sistemas de pensiones como elemento fundamental para la seguridad económica de los adultos mayores en la región iberoamericana. Se analiza la cobertura del sistema obligatorio de pensiones en cada país y la intensidad de la protección contributiva y no contributiva.
- La cobertura de los sistemas públicos de salud y las condiciones de la prestación de asistencia sanitaria pública.
- Los servicios sociales para los adultos mayores y la atención a las situaciones de dependencia.

Ambas acciones, **Encuentro y Estudio**, sirven como punto de partida para abordar este nuevo **Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la región.**

2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA

Reconociendo que el envejecimiento es un logro de la humanidad y con él aumenta la demanda para lograr el ejercicio efectivo de los derechos humanos, es imprescindible reconocer la necesidad de avanzar en la creación y profundización de, legislaciones, políticas públicas, programas, planes y servicios para mejorar las condiciones de vida de los Adultos Mayores.

Los principios rectores del Programa vienen dados por trabajos y pronunciamientos previos llevados a cabo entre otros por, Organismos Internacionales Multilaterales como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De Naciones Unidas el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE/ División de población de CEPAL, la Organización panamericana de la Salud (OPS); el Banco Interamericano de desarrollo (BID) o la Red intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) y específicamente por el mandato recibido de la XX Cumbre de Mar del Plata, al recoger en su Plan de Acción la encomienda de preparar un Programa que ***“aborde la situación de los Adultos Mayores en la región con el objetivo de mejorar su protección”***

Se trata, por tanto de abordar, al menos, las siguientes cuestiones:

- Conocer la situación de los adultos mayores en la región en diferentes ámbitos de actuación para obtener una idea general y específica de cada país, de cual es ese estado de situación, así como de la problemáticas en nuestras sociedades.
- Analizar las políticas desarrolladas en los diferentes escenarios y extraer conclusiones de las mismas, especialmente en lo que se refiere a las buenas prácticas.
- Difundir este estado de situación y concienciar a la sociedad en general de las características, circunstancias y problemáticas de este colectivo.
- Fomentar el desarrollo de acciones tendentes a mejorar la protección de los adultos mayores y su situación en general.

Tales principios deben, además, mantenerse en el tiempo puesto que las situaciones a que pretenden hacer frente, lejos de agotarse a corto plazo, tenderán a agudizarse en el futuro.

3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Programa va dirigido a la totalidad de los países iberoamericanos que quieran adherirse. Su gestión se ubicaría en Madrid (España) donde tienen su sede la SEGIB y la OISS.

4. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Los destinatarios del Programa son los adultos mayores de la región a cuya mejor atención va dirigido el programa en último término, así como el resto de la sociedad. Como antes se dijo este colectivo de adultos mayores rondaría ya hoy los 50 millones de personas con una clara tendencia a incrementarse sustancialmente en las próximas décadas.

En el conjunto del colectivo son mayoritariamente destinatarias principales las mujeres que suponen el 56% de esa población dada la mayor longevidad que en todos los países tienen y en relación con los hombres y que sufren también con más frecuencia situaciones de necesidad.

También tendrá especial incidencia en las poblaciones originarias y afrodescendientes así como en los habitantes de zonas rurales, ya que estos colectivos tienen, por lo general, un menor acceso a la protección social como lo reflejan diferentes índices que sitúan precisamente en estos colectivos, mujeres, pueblos indígenas (30 millones de personas),

afrodescendientes (150 millones) y población rural (40% del total), los mayores índices de pobreza e indigencia a lo largo de toda su vida y, como consecuencia de ello, especialmente en las últimas etapas de la misma.

Asimismo son destinatarios del programa los operadores responsables de adoptar decisiones en los ámbitos de las administraciones públicas de los países y sus gobiernos.

5. OBJETIVOS

Objetivo general:

Promover y fortalecer las políticas públicas necesarias para una mayor protección de los derechos y desarrollo de los Adultos Mayores en la región, a través del conocimiento de la situación, el estudio, investigación y evaluación de lo existente con el fin de proponer las mejoras oportunas.

Objetivos específicos:

- 1.- Profundizar en el conocimiento de las diferentes situaciones de los adultos mayores en la región, lo más detallado posibles. Realizar el seguimiento puntual y continuado en el tiempo de tales situaciones, al menos, en cuanto a los parámetros siguientes: demografía; protección social en jubilaciones y pensiones; protección social en salud; condiciones de vida, servicios sociales y otros derechos.
- 2.- Difundir el conocimiento obtenido y concienciar a gobiernos, instituciones y la sociedad en su conjunto
- 3.- Servir de punto de encuentro para el intercambio de experiencias, análisis y debate. Detectar e intercambiar experiencias y buenas prácticas que puedan servir de orientación en las políticas a seguir por los distintos agentes.
- 4.- Fomentar la cooperación interregional en políticas y acciones dirigidas a los adultos mayores.
- 5.- Proporcionar formación y conocimientos específicos a las entidades, instituciones y personas implicadas en la materia, poniendo a disposición de gobiernos e instituciones materiales de utilidad para la puesta en marcha de programas e iniciativas nacionales
- 6.- Promover la protección jurídica de los adultos mayores.

6 LINEAS DE ACCIÓN, ACTIVIDADES Y RESULTADOS

| <u>Líneas de Acción</u> | <u>Actividades</u> | <u>Resultados esperados</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.- Profundizar en el conocimiento de las diferentes situaciones de los adultos mayores en la región .</p> | <p>1.1. Desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre la situación de los Adultos Mayores en la región, incorporando la perspectiva de género y etnia.</p> <p>1.2. Constitución de un Observatorio permanente de Adultos Mayores que proporcione información , por países y globalmente, al menos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evolución demográfica ○ Evolución de las coberturas e intensidad de la protección social de pensiones. ○ Evolución de las coberturas e intensidad de la protección social en salud. ○ Evolución de la protección social en Servicios Sociales. ○ Evolución de las condiciones de vida. <p>1.3. Presentar a las Cumbres Iberoamericanas un informe periódico sobre dicha situación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el conocimiento de la situación de los Adultos Mayores, a través de la obtención de información cualitativa y cuantitativa. - Generar datos homogéneos a través de diseñar y aplicar indicadores comunes. <p>Mantener puntualmente informadas a las Cumbres Iberoamericanas sobre la situación de los Adultos Mayores en la región.</p> |
| <p>2.- Difundir el conocimiento obtenido y concienciar a gobiernos, instituciones y la sociedad en su conjunto</p> | <p>2.1. Creación de un sitio web específico del programa que incluiría, entre otros temas, el seguimiento puntual del</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la problemática de los adultos mayores y las iniciativas y políticas que han sido |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Observatorio.</p> <p>2.2. Edición periódica de un newsletter con las principales noticias, avances o novedades en la materia.</p> <p>2.3. Edición de otros materiales de difusión.</p> | <p>adoptadas para hacerle frente.</p> |
| <p>3.- Servir de punto de encuentro para el intercambio de experiencias, análisis y debate.</p> | <p>3.1. Puesta en marcha de una red de organismos e instituciones especializada.</p> <p>3.2. Celebración de foros de debate virtuales sobre temas específicos.</p> <p>3.3. Celebración periódica (anual o bianual) de un Encuentro Internacional sobre la materia.</p> | <p>- Lograr una mejor coordinación a nivel interregional que posibilite el aprovechamiento de sinergias y la puesta en común de experiencias exitosas.</p> |
| <p>4.- Fomentar la cooperación interregional en políticas y acciones dirigidas a los adultos mayores.</p> | <p>4.1 Organización de visitas, intercambios y asistencias técnicas entre países e instituciones.</p> | <p>- Potenciar el desarrollo de proyectos concretos en los países iberoamericanos.</p> |
| <p>5.- Proporcionar formación y conocimientos específicos a las entidades, instituciones y personas implicadas en la materia.</p> | <p>5.1 Elaboración de un Catálogo de Programas de Servicios Sociales referidos a: envejecimiento activo y saludable; y atención a personas dependientes. Los contenidos comprenderán la definición de recursos requeridos, su planificación, organización, etc.</p> <p>5.2. Realización de, al menos, un curso anual sobre Adultos Mayores.</p> <p>5.3 Elaboración y puesta a disposición de cursos cortos virtuales en régimen de autoformación no tutorizada.</p> | <p>- Mejorar los conocimientos técnicos y prácticos necesarios para la implementación de acciones y programas.</p> |
| <p>6.- Promover la protección jurídica de los adultos mayores.</p> | | |

7 INTEGRACION DE GENERO Y ETNIA

Es una realidad que, son mujeres el colectivo mayoritario entre los adultos mayores y las poblaciones indígenas y afrodescendientes los que generalmente sufren mayores índices de exclusión y de protección social.

Las Cumbres Iberoamericanas, han adoptado los Consensos de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, como declaraciones de principios y como agenda para la igualdad de género de todos los Estados de la Región Iberoamericana .

Promover y asegurar la transversalización del enfoque de género y etnia en todas las políticas públicas es un compromiso adquirido por las Conferencias Iberoamericanas de Género para garantizar la igualdad de género, por ello la integración de género y etnia debe constituir en este Programa uno de sus ejes centrales, ya que se refiere a grupos dentro de los adultos mayores mas vulnerables

En la XV cumbre de Salamanca (2005), las jefas y jefes de Estado y de gobierno de Iberoamérica, mandataron a la SEGIB a integrar la perspectiva indígena y afrodescendiente en sus actuaciones de cooperación, e impulsar el enfoque de género como un eje transversal de la cooperación iberoamericana a través de acciones y proyectos en esta dirección.

La situación de vulnerabilidad comparativa de estos colectivos, hace imprescindible que el Programa Iberoamericano de Adultos Mayores aborde especialmente su integración a través de definir la incorporación transversal de género y de etnia, de acuerdo con el Manual Operativo aprobado por la XX Cumbre Iberoamericana de Mar de Plata,

De manera específica, la integración se efectuará:

Tomando especial consideración la perspectiva de género y de etnia en el desarrollo de las investigaciones cualitativas y cuantitativas, con indicadores específicos

En las actividades de formación, y capacitación

En las actuaciones de monitoreo y evaluación.

En las acciones directas que se lleven a cabo y en su difusión.

8 INDICADORES Y SEGUIMIENTO

| ACTIVIDADES | INDICADORES |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.1. Desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre la situación de los Adultos Mayores en la región, incorporando la perspectiva de género y etnia.</p> <p>1.2. Constitución de un Observatorio permanente de Adultos Mayores, que proporcione información, por países y globalmente, al menos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evolución demográfica ○ Evolución de las coberturas e intensidad de la protección social de pensiones. ○ Evolución de las coberturas e intensidad de la protección social en salud. ○ Evolución de la protección social en Servicios Sociales. ○ Evolución de las condiciones de vida. <p>1.3. Presentar a las Cumbres Iberoamericanas un informe periódico sobre dicha situación.</p> | <p>- Publicación del Estudio sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región.</p> <p>- Incorporación de todos los países iberoamericanos al Observatorio Iberoamericano de Adultos Mayores.</p> <p>- Creación de Observatorios nacionales en algunos países.</p> <p>- Elevación de los informes a las Cumbres</p> |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>2.1. Creación de un sitio web específico del programa que incluiría, entre otros temas, el seguimiento puntual del Observatorio.</p> <p>2.2. Edición periódica de un newsletters con las principales noticias, avances o novedades en la materia.</p> <p>2.3. Edición de otros materiales de difusión.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha del sitio web - Edición digital de, al menos, tres news letters anuales - Folletos, estudios, artículos, etc... editados. |
| <p>3.1. Puesta en marcha de una red de organismos e instituciones especializada.</p> <p>3.2. Celebración de foros de debate sobre temas específicos.</p> <p>3.3. Celebración periódica (anual o bianual) de un Encuentro Internacional sobre la materia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Configuración de la red - Realización de, al menos, seis foros específicos anuales - Organización de los Encuentros previstos |
| <p>4.1. Organización de visitas intercambios y asistencias técnicas entre países e instituciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Al menos, dos visitas institucionales anuales. - Al menos, dos intercambios de experiencias anuales. - Al menos, tres asistencias técnicas anuales. |
| <p>5.1. Elaboración de un Catálogo de Programas de Servicios Sociales referidos a: envejecimiento activo y saludable; y atención a personas dependientes. Los contenidos comprenderán la definición de recursos requeridos, su planificación, organización, etc.</p> <p>5.2. Realización de, al menos, un curso anual sobre Adultos Mayores.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Manuales de recursos, planificación y organización de, al menos, tres servicios sociales anuales. - Identificar y compartir al menos dos buenas prácticas, así como experiencias exitosas de los países. - Desarrollo de un curso anual para 30 responsables de políticas para adultos mayores. |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>5.3. Elaboración y puesta a disposición de cursos cortos virtuales en régimen de autoformación no tutorizada.</p> | <p>- Impartición o puesta a disposición de, al menos, dos cursos anuales virtuales.</p> |
| <p>6.1 Conocer e identificar los instrumentos jurídicos de protección de los derechos de los adultos mayores existentes.</p> <p>6.2 Analizar desde la perspectiva de Derechos Humanos los instrumentos jurídicos existentes.</p> | <p>- Realizar al menos un estudio sobre el marco legislativo y programas implementados por los gobiernos sobre adultos mayores en alguno de los temas que se consideren prioritarios.</p> <p>- Difundir los resultados del estudio en alguno de los foros previstos.</p> |

El seguimiento del programa se realizará a través de la verificación de la realización de las actividades programadas y los indicadores previstos.

Además se realizará una evaluación final del programa a partir de la cual se someterá a consideración la posibilidad de darle continuidad en el tiempo a todas o algunas de las actividades previstas en él.

Este Programa iberoamericano contribuirá: (Impacto)

Al incremento del número de Adultos Mayores perceptores de pensiones contributivas y no contributivas.

A la mejora de la atención en salud de los Adultos Mayores .

A la implantación de nuevos programas de Servicios Sociales.

A la mejora de la calidad y cantidad de Centros y Servicios existentes para el colectivo protegido de los Adultos Mayores en el área de los Servicios Sociales .

Para conseguir lo anterior serán precisas las actuaciones siguientes:

Obtener el conocimiento preciso de la situación de los Adultos Mayores, por países, en relación con las prestaciones económicas, sanitarias y de Servicios Sociales, cubriendo las lagunas existentes

Formar a directivos y técnicos responsables del desarrollo e implantación de las Políticas para Adultos Mayores en los diferentes niveles **(en torno a 300 profesionales)**

Crear una red virtual de Organismos, Instituciones y expertos para intercambios de experiencias y buenas prácticas.

El Observatorio permanente de adultos mayores se convertirá en el instrumento o herramienta mas importante de información homogénea a través de perfilar indicadores comunes de medición para obtener los resultados que se indican.

9 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

| <u>ACCIÓN</u> | <u>AÑO 1</u> | <u>AÑO 2</u> | <u>AÑO 3</u> |
|---------------|--------------|--------------|--------------|
| 1.1. | X | | |
| 1.2. | X | X | X |
| 1.3. | X | X | X |
| 2.1. | X | | |
| 2.2. | X | X | X |
| 2.3. | | X | X |
| 3.1. | X | | |
| 3.2. | X | X | X |
| 3.3. | | X | X |
| 4.1. | X | X | X |
| 5.1. | | X | X |
| 5.2. | X | X | X |
| 5.3. | | X | X |

10 ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tendría una duración inicial de tres años estando confirmada inicialmente la participación de los siguientes países, pendiente del trámite de adhesión:

| PAIS | INSTITUCION |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARGENTINA | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Políticas para el Adulto Mayor, de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia , del Ministerio de Desarrollo Social • Instituto Nacional de los Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP -PAMI) • Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social |
| BOLIVIA | <ul style="list-style-type: none"> • Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. |
| BRASIL | <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Nacional de Asistencia Social del Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre • Instituto Nacional del Seguro Social (INSS) • Coordinadora General de los Derechos del Adulto Mayor de la Secretaría Nacional de Promoción de los Derechos Humanos. |
| CHILE | <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) • Superintendencia de Seguridad Social |
| COSTA RICA | <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) |
| ECUADOR | <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social |
| ESPAÑA | <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. |
| MEXICO | <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de la Secretaría de Desarrollo Social • Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) • Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) |
| PARAGUAY | <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Previsión Social (IPS) |
| PERU | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Protección del Adulto Mayor, del Seguro Social de Salud (ESSALUD) |

URUGUAY

- Banco de Previsión Social (BPS)
- Programa Nacional del Adulto Mayor, de l Ministerio de Salud Pública

Además de ello se contará con el apoyo técnico de otros Organismos especializados. Entre otros: El UNFPA; CEPAL/CELADE, la OPS/OMS, los Ministerios responsables de las políticas de adultos mayores de los países de la región y las Redes Iberoamericanas especializadas

La estructura del programa se conformará de acuerdo con el Manual Operativo como mínimo a través de:

- ❖ Un Comité Intergubernamental, integrado por los representantes de las instituciones competentes en políticas dirigidas a los adultos mayores de los países participantes , la SEGIB Y LA OISS como Secretaria del Programa con voz pero sin voto. El CIG decidirá sobre la participación con voz y sin voto de un representante de organismos internacionales implicados en los lineamientos generales del Programa.
- ❖ Un Secretario Ejecutivo/Presidente del Comité Intergubernamental.
- ❖ Una Secretaría Técnica que llevará a cabo la gestión habitual del mismo y que se ubicará en la Secretaría General de la OISS.

11 SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

La participación en el Programa de las instituciones de Seguridad Social de los países que se adhieran, así como de los organismos competentes en cada uno de ellos en las políticas de los adultos mayores, garantizarán la sostenibilidad futura del programa.

12 SINERGIAS Y ARTICULACION CON LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA Y PARTICIPACION DE OTROS ACTORES

El Programa surge a instancias de la XX Cumbre Iberoamericana que recoge el mandato a SEGIB y OISS para su preparación, en el punto 16 apartado c) de su Programa de Acción: ***“Instruir a la SEGIB para que: c) Trabaje e n conjunto con la OISS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y CEPAL/CELADE, en la preparación de un Programa Iberoamericano que, como continuación del Encuentro y el Estudio encomendados por la***

Cumbre de San Salvador, aborde la situación de los Adultos Mayores en la región, con el objetivo de mejorar su protección”.

De acuerdo con el párrafo anterior, en el Programa participan directamente la SEGIB y la OISS, además de otros organismos internacionales como el UNFPA, y singularmente lo harán entre otros, CEPAL /CELADE, OPS, los Ministerios responsables de políticas de adultos mayores de los países de la región, y las Redes Iberoamericanas especializadas sin perjuicio de que es deseable se incorporen nuevos actores si se considera conveniente en el desarrollo del Programa.

Serán informadas Las Cumbres Iberoamericanas y las Reuniones Ministeriales Sectoriales que tengan relación con el Programa

15 VISIBILIDAD DEL PROGRAMA

La visibilidad del programa se realizará a través de las acciones anteriormente citadas, especialmente:

- El Observatorio
- El sitio Web.
- Los newsletters periódicos.
- La difusión de materiales.
- La convocatoria a los distintos cursos y foros a realizar.
- La celebración de los Encuentros previstos.
- La elevación del Informe anual a las Cumbres Iberoamericanas.